confecciones **metro** s.a. COMESA

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Muntaha Salem Dibo, a nombre de la compañía **CONFECCIONES METRO S.A. COMESA**, solicito a usted lo siguiente:

Se sirva ordenar el registro correspondiente de la escritura pública de Declaración Juramentada para obtener la Posesión Efectiva sobre el **cincuenta por ciento de la totalidad de 37.800 acciones** ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de **CONFECCIONES METRO S.A. COMESA**, las cuales constan registradas de la siguiente forma:

a. A mi nombre y como titular de 20.300 acciones; y,
b. A nombre de quien en vida fue mi cónyuge el señor Juan Samán Abud y como titular de 17.500 acciones.

Todas ellas fueron adquiridas –en su momento- conjuntamente con quien en vida fue mi cónyuge el señor Juan Samán Abud, fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el 25 de marzo del 2010.

Siendo así, el correcto estado de accionistas y la participación accionarial de **CONFECCIONES METRO S.A. COMESA**, deberá en lo posterior constar de la siguiente forma, a saber:

Accionistas	**Acciones**
Muntaha Salem Dibo y herederos del señor Juan Samán Abud	37.800
Juan Camilo Samán Salem	43.400
TOTAL	**81.200**

La prenombrada escritura pública de Declaración Juramentada fue otorgada ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, con fecha 1 de diciembre del 2015, para lo cual adjunto un testimonio original.

Muntaha S. de Samán

Muntaha Salem Dibo
C.C. 0903803658
CONFECCIONES METRO S.A. COMESA

ESCANEADO COMPLETO
CAU
08-12-2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CAU
8 DIC 2015
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000002788

20150901037P14811

PROTOCOLIZACIÓN 20150901037P14811

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:11)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAMAN SALEM JUAN CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908334790
SAMAN SALEM ROCIO FARIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0906606603

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

2015	09	01	37	P

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR JUAN SAMÁN ABUD, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, QUE HACEN EL SEÑOR JUAN CAMILO SAMÁN SALEM Y LA SEÑORA ROCÍO FARIZA SAMÁN SALEM----

CUANTÍA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el primero de diciembre del dos mil quince, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen el señor Juan Camilo Samán Salem, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ingeniero comercial, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón; y, la señora Rocío Fariza Samán Salem, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón. Los comparecientes son capaces de contratar y obligarse y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad personal. Bien instruidos en el objeto y los resultados de esta escritura pública de Posesión Efectiva, a la que proceden de manera libre y espontánea, me presentan las minutas al tenor de las cláusulas siguientes: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de posesión efectiva de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Juan Camilo Samán Salem, por sus propios y personales derechos; y, la señora Rocío Fariza Samán Salem, por sus propios y personales derechos.-

AB. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.: El señor Juan Samán Abud, fue en vida propietario del cincuenta por ciento de los derechos que recaen sobre treinta y siete mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, constando su esposa, la señora Muntaha Salem Dibo, como titular de veinte mil trescientas acciones, y a nombre propio como titular de diecisiete mil quinientas acciones, las cuales fueron adquiridas -en su momento- por la sociedad conyugal.- **DOS. DOS.** El señor Juan Samán Abud, falleció en la ciudad de Guayaquil el veinticinco de marzo del dos mil diez, según consta en el certificado de defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante y tuvo -conjuntamente con su esposa Muntaha Salem Dibo- como hijos a Juan Camilo Samán Salem y Rocío Fariza Samán Salem.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, Juan Camilo Samán Salem y Rocío Fariza Samán Salem, en nuestra calidad de hijos, de quien en vida fue el señor Juan Samán Abud, siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva del cincuenta por ciento de las treinta y siete mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, que fueron adquiridos por nuestros padres y que formaron parte de la sociedad conyugal, y que constituyen bienes hereditarios sucesorios; y amparados en lo dispuesto en el artículo dieciocho de Ley Notarial, solicitamos a la señorita Notaria, nos conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de tales bienes del causante, con beneficio de inventario.- Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo, necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, e incorpore los documentos habilitantes que en ésta se mencionan. - Abogado Alejandro Minuche Henríquez, matrícula número cero nueve-dos mil- ciento dos del Foro de Abogados. Los comparecientes me

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LAS ACCIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE CONFECCIONES METRO S.A. COMESA DEJADAS POR EL SEÑOR JUAN SAMÁN ABUD, QUE HACE EL SEÑOR JUAN CAMILO SAMÁN SALEM Y LA SEÑORA ROCÍO FARIZA SAMÁN SALEM

En la ciudad de Guayaquil, el primero de diciembre del dos mil quince, a las once horas, mediante escritura pública otorgada ante mí en tal fecha, compareció el señor Juan Camilo Samán Salem, *por sus propios y personales derechos;* y, la señora Rocío Fariza Samán Salem, por sus propios y personales derechos, quienes han probado ser hijos de quien en vida el señor Juan Samán Abud, fallecido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el veinticinco de marzo del dos mil diez, presentando además sus partidas de nacimiento, y el respectivo certificado de defunción, documentos agregados a la referida escritura pública, en la cual afirman bajo juramento que son herederos, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso sobre el cincuenta por ciento de los derechos que recaen sobre treinta y siete mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de CONFECCIONES METRO S.A. COMESA.

En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, yo, la Notaria, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio de terceros, con beneficio de inventario, del cincuenta por ciento de los derechos que recaen sobre treinta y siete mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, y que correspondieron al causante, el señor Juan Samán Abud, a favor del señor Juan Camilo Samán Salem y la señora Rocío Fariza Samán Salem.

El contenido de esta acta se inscribirá en los Registros correspondientes.

DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090660660-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SAMAN SALEM
ROCIO FARIZA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ELIAS J
FAYAD ANTON

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3433Y2424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMAN ABUD JUAN HANNA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALEM DIBO MUNTAHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0075
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906606603
CÉDULA

SAMAN SALEM ROCIO FARIZA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

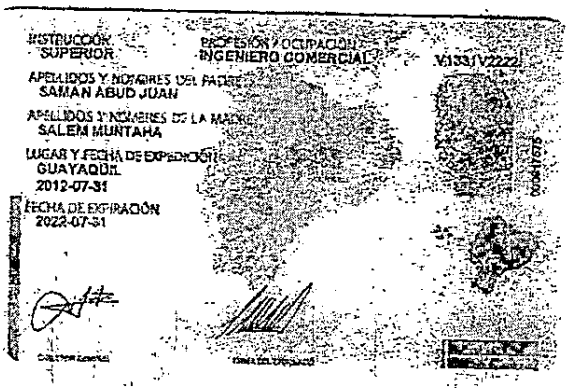
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V133 V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMAN ABUD JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALEM MUNTAHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090833479-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMAN SALEM
JUAN CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA DIES
MARIN RODRIGUEZ

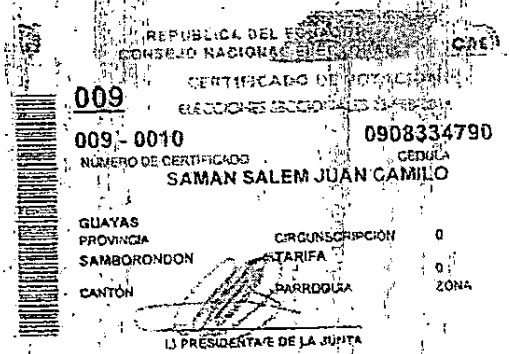
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES

009

009 - 0010
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908334790
CÉDULA

SAMAN SALEM JUAN CAMILO

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TARIFA 0
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

No. 2645792

USD $3.00

Certificado: 0002354286

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Noviembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 43, ACTA 10791, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SAMAN SALEM JUAN CAMILO**, C.I. 090833479-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 21 del Mes de Julio del Año 1963 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SAMAN ABUD JUAN**, Nacionalidad Siria, y de: **SALEM MUNTAHA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY VEGA RIOS

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No. 2645791

USD $3.00

Certificado: 0002354288

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Noviembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 204, ACTA 12347, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SAMAN SALEM ROCIO FARIZA**, C.I. 090660660-3, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 19 del Mes de Octubre del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SAMAN ABUD JUAN HANNA**, Nacionalidad Siria, y de: **SALEM DIBO MUNTAHA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

ABG WENDY MARIA DE PRIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No. 2645790

USD $3.00

Certificado: 0002354292

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 26 de Marzo de 2010 en el TOMO 14, FOLIO 171, ACTA 2771, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Juan Saman Abud, con Cédula Identidad: 0904093036, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **FARIZA, ABUD ABUD,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **CAMILO, SAMAN SAMAN,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Salem Dibo, Muntaha,** Cédula Identidad: 0903803658.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 25 de Marzo de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Noviembre de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

GUAYAQUIL XXXVII NOTARÍA ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, Juan Camilo Samán Salem, por mis propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ingeniero comercial, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón; y, Rocío Fariza Samán Salem, por mis propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, ante usted respetuosamente, comparecemos y exponemos:

En la ciudad de Guayaquil, de la Provincia del Guayas, el veinticinco de marzo del dos mil diez, falleció nuestro padre, el señor Juan Samán Abud, quedando como herederos universales de los bienes dejados por el causante.

Acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil y en concordancia con el artículo 18 de la Ley Notarial reformada, solicitamos a usted señorita Notaria, en nuestras calidades de hijos, previo al trámite respectivo, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO y sin perjuicio de terceros, con beneficio de inventario, del cincuenta por ciento de los derechos que recaen sobre treinta y siete mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, que fueron de propiedad de la sociedad conyugal que mantenía el causante conjuntamente con nuestra madre la señora Muntaha Salem Dibo, y que constituyen bienes hereditarios sucesorios dejados por él.

Por lo expuesto señorita Notaria, siendo nuestro ánimo el de entrar en posesión efectiva de tales bienes, dejados por quien en vida fue nuestro padre, el señor Juan Samán Abud, sírvase receptar nuestra declaración juramentada de conformidad con la ley y con la minuta anexa.-

Una vez efectuado el trámite respectivo, sírvase conferirnos copias debidamente certificadas de todo lo actuado, a fin de solicitar las inscripciones que correspondan.

Guayaquil, primero de diciembre del dos mil quince.-

Es justicia,

Juan Camilo Samán Salem
C.C. 0908334790

Rocío Fariza Samán Salem
C.C. 0906606603

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a los otorgantes, estos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron, por lo cual firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe.-

Juan Camilo Samán Salem
C.C. 0908334790

Rocío Fariza Samán Salem
C.C. 0906606603

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR JUAN SAMÁN ABUD, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, QUE HACEN EL SEÑOR JUAN CAMILO SAMÁN SALEM Y LA SEÑORA ROCÍO FARIZA SAMÁN SALEM.-** La misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
22 DIC 2015 HORA: 16:40
Recibido:
Firma: Wendy Morales

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

08/DEC/2015 11:08:36 Usu: alejancrog

Remitente: No. Trámite: 49502 - 0

MUNTAHA SALEM DIBO

Expediente: 8526

RUC: 0990268029001

Razón social:

CONFECCIONES METRO SA COMESA

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	82